

# DIARIO DE PALMA.

SABADO 7 DE JULIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA ..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 55 ms. . . . . y se pone á 7 h. 25 ms.  
 Sale la luna á 12 h. 21 ms. de la noche. y se pone á 1 h. 8 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 12 h. 5 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## NOTICIAS NACIONALES

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

Se abrió la sesion del 28 á las once ménos cuarto. El acta se aprobó en votacion ordinaria, hallándose presentes 33 diputados. En el despacho ordinario solo se dió cuenta de documentos de interese particular. Pasando inmediatamente á la órden del dia, se procedió á la discusion por artículos del dictámen de la mayoría de la comision, acerca de la empresa de la colonizacion gallega. Los señores Lopez, Infante y San Miguel impugnaron el artículo 1º, en el que se dejaba á los colonos la libertad de continuar ó no su compromiso con la empresa. La comision le modificó declarando terminantemente rescindido el contrato, aprobándose asi inmediatamente. Los restantes fueron aprobados tambien, pero sin oposicion alguna, y si solo con la admision de una adiccion del Sr. Ruiz Pons, por la que queda encargado el gobierno de abrir expediente sobre los perjuicios inferidos por la empresa á los colonos á fin de que éstos sean indemnizados. El señor general Serrano presentó y apoyó una proposicion para que se concediese un voto de gracias al actual capitán general de Cuba, las demás autoridades, tropas y Milicia, por su conducta en las últimas circunstancias por que ha pasado la isla. Las Cortes aprobaron la proposicion. En seguida se leyeron los dictámenes de la comision general de presupuestos manchados ayer con tinta, acerca del proyecto de Bruil. Los dictámenes son nada ménos que cuatro; el 1º (de la mayoría) rechaza terminantemente el proyecto, el 2º (del Sr. Egozeue) restablece el anticipo forzoso del Sr. Madoz; el 3º (del Sr. Avecilla) propone la creacion de 500 millones en títulos aplicables á la compra de bienes nacionales, y el 4º (del Sr. Orense) consta de 10 artículos que son una especie de cajon de sastre, donde andan revueltos la supresion de rentas estancadas con la imposicion de contribuciones á los carruages, caballos, perros, etc. El señor ministro de la Gobernacion leyó dos proyectos de ley proponiendo pensiones para la familia del Sr. Taboada, asesinado en 12 del corriente en Santiago, y á la de los nacionales muertos en Alfamen.

Abrióse la sesion del 29 á las diez y media. La concurrencia de diputados es escasísima como de costumbre. El señor Gaminde lee su voto particular al *estudiado* proyecto del Sr. Bruil. ¿Qué tal es lo que se propone en este cuarto voto particular? Lo propone el señor Gaminde. Continúa la discusion por artículos del proyecto de reserva. El Sr. Alfonso apoya una enmienda que convierte en un campamento la nacion española, pues quiere que en la reserva provincial ingresen todos los jóvenes útiles de 20 á 24 años, que segun el señor O'Donnell, no bajan de 300,000 pasando á la local desde esta edad á la de 30. Los demócratas son hombres que entienden á maravilla la libertad: quieren sujetar á la tiránica legislacion militar toda la juventud española. Pero afortunadamente la mayoría de las Cortes no es demócrata. La enmienda fué desechada despues de hacerla doscientos pedazos con sus contunden-

tes argumentos el señor ministro de la Guerra. Olvidábamos advertir que el señor Orense ignoraba hasta hoy que se lo dijo el señor O'Donnell que las Milicias provinciales se rigen por la ordenanza militar. Pero, Sr. Orense, al cabo de sus años!... La discusion se suspende para proceder á la de las bases adicionales. Empezóse por el voto particular del señor Rios Rosas. El Sr. Sancho le combate tratando de probar que en los asuntos constitutivos el rey es un cero á la izquierda. No tenemos tiempo para seguir escuchándole. Y nos alegramos.

La sesion del 30 se abrió á las diez y media, con presencia de 30 diputados. El despacho ordinario nada notable ofrece. El señor Gaminde dice que el *Clamor Público* al hablar de S. S. no sabe lo que se pesca. Los señores Pomés y Torrecilla atacan á la comision encargada de presentar la acusacion de los ministros moderados, porque no ha presentado aun aquel trabajo. El señor Gaminde, individuo de la minoría, contesta que dentro de tres dias presentará la comision un dictámen que no habrá mas que pedir. El señor Garcia Ruiz pide que se discuta cuanto ántes el proyecto relativo á los deportados á Filipinas. Se pasa á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones. Entre ellos solo debemos citar el relativo á una esposicion de los milicianos nacionales de Guadix, que piden se haga estensiva á ellos la concesion de la cruz de San Fernando, hecha en 1843 á los de Madrid y confirmada por el actual gobierno. El señor O'Donnell dice que en 1843 se rasgó el reglamento concediendo colectivamente una condecoracion que solo individualmente se puede conceder, y añade que si se revalidó aquel decreto, solo fué por consideracion al duque de la Victoria; pero que mientras S. S. sea ministro, no se volverá á rasgar el reglamento como en 1843. Recomendamos esta declaracion á los aficionados á comentarios. Continúa la discusion de las bases adicionales. El señor Orense apoya una adiccion, aboliendo la esclavitud en Cuba. El gobierno y la comision la rechazan, recordando el primero con indignacion que las Cortes acordaron no ha mucho por *unanimidad* que se respetaría la propiedad de aquella isla, propiedad de que forman la parte principal los esclavos. La proposicion es rechazada por toda la asamblea ménos el señor Orense.

Las Cortes han aprobado en la sesion del 20 el siguiente

### PRESUPUESTO GENERAL ECLESIASTICO.

Resúmen de los créditos que se consideran necesarios para el ejercicio de 1855.

Artículos.	Designacion de los gastos.	Captulos.
1	Clero catedral. . . . .	25.255,000
2	Clero colegial. . . . .	5.580,298
3	Clero parroquial. . . . .	79.771,825
4	Clero benefical parroquial. . . . .	11.580,766
5	Incluido en el clero parroquial art. 3º. . . . .	
6	Individuos del clero jubilados é imposibilitados. . . . .	759,568
7	Dotacion del M. R. Patriarca. . . . .	150,000

CLERO SECULAR.—Material.

1	Culto catedral. . . . .	3.970,000
2	Gastos de administracion y extraordinarios de visita. . . . .	1.101,300
3	Culto colegial. . . . .	1.185,310
4	Culto parroquial. . . . .	51.085,555
5	Incluido en el art. 4º. . . . .	
6	Seminarios conciliares y bibliotecas. . . . .	4.759,000
7	Administracion de rentas eclesiásticas. . . . .	716,000
8	Culto y conservacion del santuario de Monserrat. . . . .	30,000
9	Reparacion extraordinaria de templos. . . . .	1.000,000
10	Gastos imprevistos. . . . .	500,000

RELIGIOSAS EN CLAUSTRAS.

5	Único Personal. . . . .	11.705,655
4	» Material. . . . .	3.189,894

TRIBUNALES Y OFICINAS.—Personal.

1	Tribunal de las órdenes militares. . . . .	298,000
2	Idem de Cruzada: los 50 mil reales de este artículo se pagarán del producto del indulto cuadragesimal en la parte de que los obispos pueden disponer libremente. . . . .	
3	Ordenacion general de pagos. . . . .	544,000
4	Cámara del real patronato. . . . .	20,000
5	Imprenta de bulas. . . . .	25,000

Material.

6	Único Material para los cinco artículos que comprenden este capítulo. . . . .	97,167
Total. . . . .		179.120,440

Se rebajan 55.041,855 reales de productos y rentas que recauden directamente los diocesanos. . . . . 55.041,855

Líquido. . . . . 124.078,587

La comision de presupuestos acordó:

1º Que se encargue al gobierno que á la mayor brevedad procure que se acaben de extinguir las colegiats suprimidas en el concordato, dando salida y colocacion á los prebendados y beneficiados que aun permanecen en ellas.

2º Que se encargue igualmente al gobierno, que sin levantar mano, lleve á término el arreglo de las parroquias de todas las diócesis, no haciendo provision de curatos ó coadjutorias ni beneficios, mientras no esté aprobado definitivamente el nuevo arreglo parroquial de cada diócesis.

3º Que se consideren como obligaciones ménos preferentes las cantidades que, con arreglo al art. 37 del concordato deben quedar á beneficio de los seminarios conciliares en las vacantes de las sillas episcopales.

4º Que igualmente se consideren como obligaciones ménos preferentes las rentas que se devenguen en las vacantes de las dignidades, canongías, parroquias y beneficios de cada diócesis, deducidas de sus cargas, rentas que, con arreglo al mismo artículo del concordato, forman el fondo de reserva

5º Que se adopten por el gobierno las medidas necesarias para evitar cualquier abuso que pueda existir respecto á suponerse mayor número de monjas que el que realmente existe.

6º Que se encargue igualmente la supresion de los conventos que no tengan el número de religiosas necesarias para su subsistencia.

7º Que se encargue al gobierno que procure acordar con la Santa Sede.

Primero. La supresion de algunas diócesis atemperándose á la division civil. Segundo. La reduccion de la dotacion de los seminarios á 50,000 rs.

Tercero. La supresion de la adjudicacion de las rentas de las vacantes de los obispos, dignidades, canongías, parroquias y dignidades en los términos del art. 37, quedando libre el estado de este pago.

8º Que del producto del indulto cuadragesimal, en la parte de que disponen libremente los obispos, se pague el tribunal de cruzada.—El presidente, Roda.—Gonzalez de la Vega, diputado secretario.

MADRID 1.º DE JULIO.

El 26 por la noche celebró la comision general de presupuestos una reunion que fué una verdadera sesion de cortes, pues á ella asistieron todos los ministros, á excepcion del Sr. duque de la Victoria, y sobre 130 diputados. Leida el acta de la reunion anterior fué aprobada. Los señores Sanchez Silva y Avecilla leyeron en seguida el dictámen que la comision de presupuestos les habia encargado sobre el plan económico del Sr. Bruil. Las conclusiones de ese dictámen eran pura y simplemente como habia sido el acuerdo adoptado la noche anterior, que se desechase el proyecto del Sr. Bruil, ménos en la parte relativa al aumento del precio de la sal, elevado ya por la subcomision de hacienda á los 50 rs. que marcaba dicho proyecto. El dictámen establecia ademas el hecho de estar asimismo acordada por la comision una reforma completa en el sistema de hipotecas, de la cual podia considerarse como una parte de la disposicion contenida en el proyecto del Sr. Bruil.

El dictámen de los señores Sanchez Silva y Avecilla fué aprobado en votacion nominal por los mismos 16 diputados que habian constituido mayoría en la reunion anterior.

El señor ministro de la Guerra tomó entónces la palabra para manifestar cuál era el punto de vista del gabinete en esta cuestion. El Sr. O'Donnell convino con el Sr. Leon y Medina en que al desechar la comision de presupuestos el plan económico del gobierno debia haber revelado cuál era el suyo propio segun las prácticas parlamentarias; pero disculpó á la comision porque no habia presentado un pensamiento rival del de el gobierno porque en concepto del ministro de la guerra la comision carecia de él.—Y carece de él, decia el general O'Donnell, porque ni puede aceptarse el plan del Sr. Orense, reducido á no hacer gastos que son indispensables; ni la creacion de los asignados del Sr. Avecilla, que no viene á ser otra cosa su papel moneda de circulacion forzosa; ni el pensamiento del Sr. Sanchez Silva de hacer pagar á los pueblos el clero parroquial, porque esto será un engaño al clero ó al pais, en el concepto de que el clero no ha de ser pagado y se le burla, ó el pais, pagándolo no halla diferencia en sus cargas, pues lo mismo es que las satisfaga al clero ó al gobierno.

De aqui deducia el general O'Donnell que no teniendo pensamiento alguno la comision de presupuestos para cubrir el déficit, el gobierno podia y debia llevar

# Palma

7 DE JULIO.

## De la Vileta nos escriben con fecha 4 del corriente:

Este pueblo celebró el día 1º de este mes, la declaración dogmática de la CONCEPCION INMACULADA de María santísima, con una solemnidad fastuosa, si se atiende á la escasez de recursos con que cuenta. No es dable describir el entusiasmo que ella produjo, pues nada se escaseó de cuanto pudiese darle lustre y esplendor, compitiendo todos sin distinción en tributar á su dignísima Patrona y titular solemnidades cultas, efecto del ardiente amor que la profesan en el gran misterio de su Inmaculada Concepcion.

La iglesia apesar de lo reducido, presentaba un aspecto brillantísimo por la fina y bien ordenada distribución de los ricos cortinajes que la adornaban. En el centro del altar mayor cubierto hasta la bóveda, de damasco carmesí con faja de terciopelo y orla dorada, y en medio de un primoroso dosel de seda del mismo color guarnecido de bordados y franja de oro, sobre plateadas nubes estaba la hermosa efigie de la Purísima Virgen María. La iluminación era completísima: siete órdenes de cirios ocupaban la mesa del santo sacrificio: las capillas, las dos cornisas laterales de la iglesia, la balastrada del coro, todo estaba profusamente iluminado y con una magnificencia sin igual: nueve arañas de cristal llenaban también el ámbito del templo de claridad inmensa, presentando todo él, un carácter de nobleza verdadera, gravedad y sencillez. El número de cirios llegó á 512.

El atrio del templo estaba también decorado con columnas y arcos de arrayán, mirto y flores que se estendian por una parte hasta la entrada del pueblo y por la otra hasta pasadas las paredes del cementerio; formando dos hileras que por la noche se vieron lindamente iluminadas.

El sábado 50 á las siete de la tarde se inauguró la función con una limosna á los pobres de la parroquia, de un pan de dos sueldos y dos libras de arroz, al tenor de lo practicado en las parroquias de Palma, siguiendo á tan filantrópico acto un solemne *Te-Deum* que entonó el M. I. S. D. Miguel Artigues Pro. y canónigo de esta Sta. Iglesia, y luego armoniosas completas á toda orquesta. Concluidas se cantaron los gozos de la Señora y luego una banda de música colocada sobre un catafalco en un ángulo de la plaza, deleitó los oídos de la multitud con melodiosas sonatas, haciéndose en los intermedios vistosos juegos de fuego acompañados de un repique de campanas: entrada la noche se guerrearón dos castillos haciendo un mágico efecto durante la explosión de las bombas y granadas, la banda de música que colocada en el mismo campo de batalla tocaba á rebato. Poco despues un toro de fuego corriendo por entre la multitud, difundió un entusiasmo difícil de explicar.

Mucha gente atrajo también la sencilla diversion que al otro extremo de la calle habia. Una figura de carton representando una niña, colocada sobre un madero, estuvo jugueteando hasta la una y media de la madrugada, hora en que se retiró la sensata poblacion, dejando con disgusto aquellas calles profusamente iluminadas y decoradas con vistosos transparentes, entre ellos cifras y altares é imágenes de la Virgen María.

El domingo muy de mañana estaba ya el templo henchido de gentes ansiosas de acercarse á la mesa del Señor. El citado D. Miguel Artigues á las siete dijo la misa de Comuniou general y repartió este Pan celeste á la multitud devota. A las nueve y media un escogido coro de voces cantó Nona con el órgano alternando con la música, y luego se dijo á grande orquesta la misa mayor que celebró el M. I. S. D. Ramon Despuig Pro. dignidad de arcipreste de esta santa Iglesia, asistiéndole de diácono el M. I. S. don Miguel Artigues. En el ofertorio predicó las glorias de María el presbítero D. Pedro Antonio Muntaner vicario de la misma iglesia. A las seis de la tarde se cantaron vísperas con la mayor solemnidad, entonándolas desde el altar el referido Sr. D. Ramon Despuig, con los mismos asistentes que en la misa mayor. La música cantó seguidamente la Coronita de las doce estrellas, la Salve y la Letanía, concluyendo tan memorables funciones con un solemne *Te-Deum* y los Gozos de la Señora.

A las ocho la banda de música colocada sobre el catafalco estuvo tocando hasta las altas horas de la noche, asistiendo como el día anterior un gentío inmenso que paseaba las calles contemplando con entusiasmo la primera iluminación que hacia ese pueblo, y admirando el gusto y buena distribución de la fachada de la iglesia iluminada con muchos centenares de luces en círculos, rombos, triángulos y demas que escoltaban una hermosísima cifra de María, que se ostentaba en medio. Esta iluminación no se concretó tan solo á la poblacion reunida. Las casas de *Son Serra*, *Son Lull*, *Son Rapiña*, *Son Roca*, las rústicas y urbanas de todos los predios lo estaban también, formando esa diseminación de luces, uno de los mas bellos paisajes que puedan verse. La gran torre y hermosa fachada del predio *Son Sigala* propiedad del señor Conde de San Simon, ofrecia un golpe de vista el mas sorprendente y admirable. Distinguiábase también sobremañera, las de los predios *Son Quint*, *Son Flor*, *Las Casas novas*, *Son Cotoner*, *Son Puigdorfila*, y otras que no recordamos.

Todos los vecinos de ese pueblo son dignos de que se les tribute las mas expresivas gracias por lo mucho que se esmeraron en tributar á su Patrona y titular unos cultos que serán sin

la cuestión ante las cortes para pedir las que aprueben el plan del gobierno ó que propongan otros recursos: el gobierno, decía el ministro de la guerra, le basta que se le den los recursos que necesita para cubrir las atenciones públicas.—Contestaron al ministro de la guerra los señores Alfonso y Orense; el primero le hizo cargos porque no se disminuyen los gastos del ministerio de la guerra, y el segundo acusó á los funcionarios de hacienda en general de que conspiraban á exagerar la mala situación de la hacienda para llegar al restablecimiento de los suprimidos derechos de puertas y consumos.

Los señores Sanchez Silva y Avevilla respondieron también al Sr. O'Donnell que ellos tenían un pensamiento conocido; pero á esto replicó el señor O'Donnell que ni aun así se resolvía nada, en la imposibilidad de que tuviesen mayoría en el congreso tantos proyectos como forman los diputados diferentes entre sí y aun opuestos. El señor ministro de Hacienda espuso largamente todos los esfuerzos que ha tenido que hacer para ir conllevando las cargas públicas, declaró partidario del restablecimiento de los derechos de puertas, dió á entender que solo habia dejado de proponerlo por no irritar las pasiones del día; elogia el desinterés con que S. M. quiere que se pague la última de todas la consignación real, y concluyó asegurando que todo el gabinete tendría que retirarse si las Cortes no le concedían los 200 millones que eran necesarios para cubrir el déficit.

El Sr. ministro de Fomento recapituló la discusión y la reunion concluyó con un incidente interesante, en que tomaron parte los Sres. Gonzalez de la Vega, Roda, Orense, Alfonso, Sanchez Silva y Avevilla; versó sobre la apreciación de la cifra del déficit que el Sr. Gonzalez de la Vega reducía á 109 millones, y que el señor Roda impugnando las conclusiones del diputado por Cádiz, elevaba á mucho más de los 200 en que se ha calculado.

Resultado de todo esto:

El ministerio está *firmemente* resuelto á no hacer cuestion de gabinete la aprobación del plan del Sr. Bruil porque ya desde un principio dijo que aceptaría cualquiera otro mas beneficioso que le propusieran los diputados; pero sí hará cuestion ministerial de que las cortes le concedan de esta ó de la otra manera, los 200 millones en que se calcula el déficit en el presupuesto de 1855; pues no hay gobierno posible cuando á este se le niegan los recursos indispensables para atender á las obligaciones apremiantes del tesoro.

= El editor del *Amigo del Pueblo* ha sido condenado á dos años de prision. Con esta son tres las sentencias que contra una misma persona han recaído y el total de años de reclusion que ha de sufrir asciende á diez.

= El *Padre Cobos*, cuyo editor va también á un castillo por cuatro años, ha suspendido su publicación hasta primero de setiembre próximo. La libertad de que felizmente se disfruta debe sin duda haberle obligado á tomar tal resolución.

## NOTICIAS ESTRANJERAS

Hé aquí algunas imparciales consideraciones que á los palpitantes sucesos de Crimea consagra un diario de la corte:

El último parte telegráfico de Paris tiene fecha de ayer, y segun él, no se han recibido nuevas noticias de Crimea, pero se habla de la muerte de dos generales franceses y uno ingles en la última acción. El silencio que se observa acerca de los verdaderos resultados de las operaciones en todos los partes franceses, nos hacen temer que se haya hecho de ello un sistema. Nos induce á formar este concepto, la falta absoluta de detalles sobre los últimos sucesos ocurridos, de cuya importancia se está sin embargo continuamente hablando, dejándonos ignorar no solamente las pérdidas sufridas en el ataque del 7, que segun parte circunstanciado del 9, todavía no habian podido apreciarse, sino también las del 23 y 24

de mayo, que todavía no ha declarado el general Pelissier. Comprendemos que en los instantes que siguen á la acción no sea tan fácil apreciar la extensión del daño sufrido, como las ventajas de la nueva posición adquirida: esto sucede y ha sucedido siempre, y el mismo Bonaparte tan celoso de su conducta, cuando siendo general de la república, anunciaba alguno de sus muchos triunfos, escribia al Directorio: hemos vencido al enemigo y este ha sido el resultado de nuestra victoria; en cuanto á nuestras pérdidas el jefe de estado mayor del ejército está tomando las noticias necesarias para dar cuenta exacta de ellas, y tan pronto como las reciba os las comunicaré.

El general Pelissier prescinde de estos gloriosos antecedentes de las armas francesas, y solo parece preocuparse del efecto que sus partes deben producir en Europa, cuya ansiedad de noticias es siempre anhelante, considerando la importancia y el interés que inspira el desenlace de los acontecimientos en Crimea.

Pero el tiempo dura mientras que la admiración concluye, y así sucede que todo se aclara, si la ilusión cede á las investigaciones de una sana crítica. Esta nos conduce á observar que el general Pelissier tiene siempre la felicidad de poder apreciar los efectos de sus armas en los enemigos, hasta en sus detalles; sabe que, rechazando sus ataques, le cobran miedo, y, sin embargo, nunca se halla en el caso de estimar sus sacrificios. En el parte del 9, de que ya hemos hablado, celebra la importancia de los resultados del ataque del 7, tan considerable bajo el aspecto material, como del efecto moral y de la seguridad para las futuras operaciones; mas cuando trata de las pérdidas, *je ne suis encore fixe*, dice: todavía no sé cuales son nuestras pérdidas, ni el número de los hombres que hemos tenido fuera de combate.

Nuestros lectores nos tacharán, tal vez, de prolijos, al hablar de este punto; pero sin aspirar á imponer nuestros juicios á nadie, nos duele que los mas importantes acontecimientos se anuncien en lenguaje enigmático, falso siempre de sinceridad y de exactitud, y algunas veces hasta de sentido comun.

Uno de estos últimos días se presentaron el emperador y la emperatriz de los franceses en el palacio de la Esposicion. SS. MM. pasaron largo rato en el departamento destinado á los productos de la industria española, y despues de examinar detenidamente diferentes objetos que hacen honor á nuestros adelantos se retiraron muy satisfechos del orden y buen gusto que reinaba en los salones. La emperatriz, no contenta con haber demostrado al señor Castellanos, presidente interino de la junta, su satisfacción, le dió orden para que le remitiese á palacio un cuadro de porcelana que llamó mucho su atención.

= En una correspondencia en que se da cuenta de algunas curiosidades de la esposicion de Paris se lee lo siguiente:

Uno de los objetos de niñerías que obtienen mas boga, es una pajarera artificial, descubierta hoy por primera vez. Bajo una grande campana de vidrio, se ve un árbol á cuyo pié corre un arroyuelo; el árbol está cubierto de pájaros disecados, de colibrís, bengalis, kantarás, de todas las aves mas brillantes de América. A primera vista se toma todo esto por un objeto del gabinete de un naturalista. Pero se da cuerda, sube un resorte, y en el momento corre el agua del arroyo, los pájaros revolotean, baten las alas y se ponen á picotear y á cantar. Su canto es muy bien imitado. La pajarera de Tattan, llena de pájaros vivos, está á su lado, y creo que los pájaros disecados tienen un canto mas natural y agradable que los otros. Se les ve mover sus picos, inflarse su garganta; esto es divertidísimo.

El Portugal ha abierto sus aparadores. La Turquía está pronta, ó poco le falta, y la multitud se dirige á ella con afán. Los turcos han dispuesto su esposicion con mucho gusto; parece un lindo bazar claro y elegante.

duda la admiración de los otros pueblos, atendidos sus sencillos recursos. Es un deber á la par, tributarlas al Sr. Alcalde y demas señores que componian la junta directiva por su gran acierto, finura y buen gusto, testimonios evidentes de su religiosidad, de su devoción y amor á la mas cariñosa de las madres, y una prueba mas de que no ha disminuido un ápice la sólida piedad que cual rico patrimonio les legaron sus mayores.

## CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del 7 julio de 1855 en Palma.

Habiendo regresado á esta capital el Escmo. Sr. General 2º cabo D. Antonio Garrigó, queda desde este día encargado del Gobierno de esta isla y plaza, que desempeñaba interinamente el Sr. brigadier D. Andres Lopez Arroyo.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para los efectos consiguientes.—El brigadier jefe de E. M.—Juan Diaz Morales.

## Santo de mañana.

STA. ISABEL VIUDA REINA DE PORTUGAL.

## MAÑANA DOMINGO

En San Miguel se celebra la fiesta de la Virgen del Milagro, con misa solemne, música y sermon, siendo el orador D. Miguel Coll Pro. Al anochecer cantará la música una parte del Srno. Rosario. En ambos actos estará de manifiesto S. D. M.

En Santa Teresa á las cinco y tres cuartos de la tarde se hará el ejercicio del Corazon de María, espuesto el Santísimo.

En Santa Magdalena á las seis y media de la tarde la devoción del día 8, también con esposicion.

## REMITIDO.

### INSTITUCIONES PROTECTORAS.

En el segundo de los artículos que publiqué últimamente en el periódico *El Diario de Palma*, he observado entre otras varias dos faltas: y son haber dicho poco para las personas que no están bien enteradas del hecho de que se trata, y haber dicho demasiado para las que saben sus pormenores.

Me arrepiento de ambos extremos, y en este tercer artículo voy á cumplir un deber y la promesa que hice en el anterior escrito, de hablar al público y á la Real Sociedad de de Amigos del país, con el respeto que les es debido.

No cabe duda en que los males pueden venir por dos caminos diferentes; por voluntad viciosa, ó por mala inteligencia. A esta última deben atribuirse los estravios de la Real Sociedad de Amigos del país de las Baleares, con referencia á su indefinida y silenciosa calma, en la alternativa de aprobar ó desaprobar los actos que exigió por medio de su programa.

Ya sé también que un falso supuesto, la escasez de datos, un problema mal planteado, complican las operaciones, las hacen difíciles de ejecutar, y dan resultados efimeros si no falsos, y es muy del caso decir aquí con los matemáticos, que los errores en los sumandos no pueden menos de serlo en la suma.

Todo esto me persuade hasta la convicción, que hay de por medio alguna aparente ó legítima causa que estorba é impide á la sociedad económica, como corporacion, hacer aquello mismo que ardorosamente desea y puede hacer cualquiera de sus miembros. Tan cierto es por otra parte, que la persona mas lerda y el mas filósofo de los legisladores á una voz dirian, que por el mismo hecho de haber estampado la real sociedad en su programa, que en 31 de diciembre de 1854 se adjudicarian los premios; el público adquirió el derecho de ver realizada la promesa; y la sociedad económica contrajo el deber de realizarla: derechos y deberes sagrados é imprescriptibles, siempre elevados (como la virtud) al respeto teórico de todos; aunque har-to profanados en el respeto práctico.

Si no fuese como he dicho, sino al reves; todo el mundo se conjuraría contra una corporacion, que por voluntad torcida acarrea tantos males, tantos y tan generales perjuicios como se acarrear al público, con este tardío y nada aliciente modo de premiar los inventos: perjuicios graves y de muchas clases, físicos, económicos, morales y políticos; individuales, locales, provinciales y nacionales; directos é indirectos, y muchos otros que omitiré en obsequio de los lectores de periódicos, y por causa de la limitada extensión de sus columnas.

Si dichos males viniesen por el solo querer de una corporacion, el buen criterio de la sociedad y su inmenso poder harian que los individuos de todas las asambleas entrasen por la grande y espaciosa puerta del saber, y cerrarian herméticamente la entrada á la vanidad, y la nacion española llevaria la frente mas erguida que ahora, que no tiene un autor español, ni un simple traductor que traten de legislación de privilegios de inventores, á no ser que hayan preferido escribir sus obras en ingles, ó en griego, que nada lo estrañaria.

Y si esto es, en realidad lo que pasa en nuestro continente? ¡¡ Pobres isleños!!

En fin, por lo que mira al firmante, persona asaz desnuda de títulos y condecoraciones, le basta y aun le sobra el ver la resolución, aun que le haya sido adversa; porque si ántes del 15 del mes de junio se habia dado el fallo, resiguado lo respeta; y si en fecha posterior, el mismo fallo, muy mucho le contenta.—Un aficionado á la mecánica.

IMPRESA DE D. F. GUASP, EDITOR RESPONSABLE.